



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2019-2021 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Oficina del Secretario de Seguridad Pública, ubicada en calle Belisario Domínguez, número cuatrocientos veintiocho, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité: licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública y Presidente de este Comité; licenciado Jorge Alberto Guillén Alcalá, Director General de Asuntos Jurídicos, y Secretario Ejecutivo del Comité; licenciado Iván Raúl Ruiz Bustamante, Director del Instituto de Profesionalización y "Propietario Vocal C" del Comité; ciudadano Alfredo Antonio Hernández Cruz, Coordinador Operativo Norte y "Propietario Vocal D" del Comité; licenciada Dulce Maza Saynes, Titular de la Unidad de Género y "Propietaria Vocal E" del Comité; licenciada Nayeli Ortiz Luis, Delegada Regional de Medidas Cautelares y "Propietaria Vocal F" del Comité; licenciado Diego Carrasco Martínez, Analista adscrito a la Dirección de Servicios de Seguridad Privada y "Propietario Vocal G" del Comité; ciudadano Gabriel de la Rosa Espinoza, Policía Tercero y "Propietario Vocal H" del Comité; ciudadano Bret Silver Amador Álvarez, Policía Auxiliar del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, y "Propietario Vocal I" del Comité; licenciada Berenice Montero Gómez, Personal Administrativo adscrita al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Centro de Desarrollo Infantil y "Propietaria Vocal J" del Comité; ciudadana Katia Itzel Ramírez Ramírez, personal adscrita al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y "Suplente Vocal K" del Comité; para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, con fundamento en el numeral 45, 48, 49 y 52.1, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-----

1. Pase de lista de asistencia, y verificación del Quórum. -----

En uso de la palabra, el licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Presidente de Comité de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, y en uso de la voz, solicita al licenciado Jorge Alberto Guillén Alcalá, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Ejecutivo de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los presentes, enseguida el Secretario Ejecutivo del Comité realizó el pase de lista para hacer constar la presencia de la totalidad de los servidores públicos convocados, **declarando que existe quórum legal**, para llevar a cabo esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

2. Instalación legal de la Sesión. -----

El Presidente del Comité solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

A continuación, el licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité, instruye al licenciado Jorge Alberto Guillén Alcalá, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité, someta a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

1. Pase de lista de asistencia, y verificación de Quórum.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Habilitación de la pestaña denominada "COMITÉ DE ÉTICA" en la página web institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.
5. Aprobación para la publicación del Código de Conducta, en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública.
6. Autorización para la difusión del Código de Conducta.
7. Difusión y promoción del Código de Ética y las Reglas de Integridad para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
8. Autorización de medios de difusión.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité informa al Presidente, la aprobación del Orden del Día por unanimidad de votos, teniéndose por desahogados hasta este momento los puntos uno, dos y tres del orden del día. -----

4. Habilitación de la pestaña denominada "COMITÉ DE ÉTICA" en la página web institucional de la Secretaría de Seguridad Pública. -----

En uso de la palabra el licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública y Presidente de este Comité, manifiesta a los integrantes de este Comité que derivado de las actividades y obligaciones que debe cumplir este Comité, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a las buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública que predominan en esta dependencia, propongo a los integrantes de este Comité, la habilitación de una pestaña en la página web institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, espacio que además servirá como medio de comunicación y difusión de las actividades que realiza este cuerpo colegiado.-----

Para lo cual después de ser analizada dicha propuesta por todos los presentes, los integrantes de este Comité, manifestaron por unanimidad de votos su aprobación, para que se habilite una pestaña con la denominación "COMITÉ DE ÉTICA" en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública. Recayendo el acuerdo SSPO/CEPCI/ORD-003/2019.-----

5. Aprobación para la publicación del Código de Conducta, en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública.-----

En uso de la palabra el licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública y Presidente de este Comité, da cuenta a los integrantes de este Comité con el oficio SCTG/SCST/352/2019, firmado por el licenciado Maximino Vargas Betanzos, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, a través del cual informó que previa revisión de la Dirección Especializada, consideró procedente la validación para la emisión y difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; en esa tesitura, el Presidente solicitó a los miembros de este Comité, su aprobación para ser publicado el Código de Conducta, de manera oficial en la página web de la Secretaría de Seguridad Pública, para el conocimiento del público en general. Documento que se anexa al presente



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including the name "Belisario Domínguez" written vertically.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

como **(ANEXO 01)**, que una vez firmado por los integrantes del Comité, pasa a ser parte de la misma. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente, consulta a los integrantes sobre la aprobación del punto expuesto, para lo cual después de realizado el debate correspondiente, los integrantes de este Órgano Colegiado manifestaron por unanimidad su conformidad y voto aprobatorio de cada uno de ellos, recayendo el punto correspondiente del acuerdo SSPO/CEPCI/ORD-003/2019. -----

6. Autorización para la difusión del Código de Conducta. -----

El Presidente del Comité, comunicó a los integrantes dicho Órgano Colegiado, que en atención a la validación emitida por la Dirección Especializada, para la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en este acto solicita a los miembros de este Comité, su autorización y aprobación para ser difundido dicho Código de Conducta, de manera oficial a las servidoras y servidores públicos, al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, para su conocimiento y cumplimiento. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente, consulta a los integrantes sobre la aprobación del punto que se expone, para lo cual después de realizarse el debate correspondiente, los integrantes de este Comité manifestaron por unanimidad su conformidad y voto aprobatorio, recayendo el punto correspondiente del acuerdo SSPO/CEPCI/ORD-003/2019. -----

7. Difusión y promoción del Código de Ética y las Reglas de Integridad para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública. -----

En uso de la palabra el licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública y Presidente de este Comité, informa a los integrantes del mismo, que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 34, fracción II, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que establece: "El Comité de Ética deberá: [...] II. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.", en consideración a ello, solicitó a los miembros de este órgano colegiado, su aprobación para realizar la difusión y promoción de manera impresa y electrónica del



Delia Salazar
4
[Handwritten signatures and scribbles]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Código de Ética y las Reglas de Integridad para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, a las servidoras y servidores públicos adscritos a esta Secretaría, para su conocimiento, observancia y cumplimiento. -----

En seguida, el Presidente somete a votación el punto que se encuentra desahogando, por lo que deliberada la propuesta, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos su conformidad y voto aprobatorio, recayendo el punto correspondiente del acuerdo SSPO/CEPCI/ORD-003/2019.-----

8. Autorización de medios de difusión.-----

En uso de la palabra el licenciado Raúl Ernesto Salcedo Rosales, Secretario de Seguridad Pública y Presidente de este Comité, informa a los integrantes del Comité, que en cumplimiento al numeral 36 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, solicita a los miembros del Comité, su aprobación para utilizar como correo electrónico oficial del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, el siguiente: comite.etica@sspo.gob.mx, para recibir las denuncias y ser utilizado en los carteles, afiches, trípticos y demás informativos que utilice el Comité de Ética en el cumplimiento de sus atribuciones, mismo que estará a cargo del Secretario Ejecutivo de este Comité.-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente, consulta a los integrantes sobre la aprobación del punto que se expone, para lo cual después de realizarse el debate correspondiente, los integrantes de este Comité manifestaron por unanimidad su conformidad y voto aprobatorio, recayendo el punto correspondiente del acuerdo SSPO/CEPCI/ORD-003/2019.-----

9. Asuntos Generales.-----

El Presidente del Comité, pide al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día, inmediatamente el Secretario somete a consideración los Asuntos Generales, a los cuales no existe asunto que tratar por ningún miembro del Comité.-----



Belisario Domínguez Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 50 20 800

Belisario Domínguez
[Handwritten signatures and marks]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

No existiendo alguna otra intervención el Presidente informa que ha concluido el desahogo del orden del día e instruye al Secretario Ejecutivo, realice un recuento de asuntos y someta a la aprobación del Pleno los acuerdos tomados. Enseguida el Secretario Ejecutivo, así lo hace y somete a votación los acuerdos, mismos que son aprobados por unanimidad. Por ello el Comité emite el siguiente acuerdo: -----

--- ACUERDO SSPO/CEPCI/ORD-003/2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Con fundamento en el punto 49, penúltimo párrafo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, acuerdan: -----

---PRIMERO: Se ordena la habilitación de una pestaña con la denominación "COMITÉ DE ÉTICA" en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública; a través del Secretario Ejecutivo, en vía de colaboración gírese el oficio correspondiente a la Coordinación de Comunicación Social de esta Secretaría, para su cumplimiento.-----

---SEGUNDO: Se ordena la publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública, para el conocimiento del público en general; a través del Secretario Ejecutivo, en vía de colaboración gírese el oficio correspondiente a la Coordinación de Comunicación Social de esta Secretaría, para su cumplimiento.-----

---TERCERO: Se ordena la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de manera oficial a las servidoras y servidores públicos al interior de esta institución, para su conocimiento y cumplimiento; para cumplir con este punto, a través del Secretario Ejecutivo, remítanse los oficios correspondientes a todas las áreas administrativas y operativas que integran la Secretaría de Seguridad Pública.-----

---CUARTO: Se ordena la difusión y promoción de manera impresa y electrónica del Código de Ética y las Reglas de Integridad para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, a las servidoras y servidores públicos adscritos a esta Secretaría, para su conocimiento, observancia y cumplimiento; en acatamiento a lo ordenado, por conducto del Secretario Ejecutivo, gírense los oficios correspondientes a todas las áreas administrativas y operativas que integran esta Secretaría, y con el apoyo de la Coordinación de Comunicación

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Dora del Pozo" at the top.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Social en los medios de comunicación que se estime pertinentes, por tratarse de información dirigida al personal de esta institución.-----

---**QUINTO:** Se aprueba como correo electrónico oficial del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, el siguiente: **comite.etica@sspo.gob.mx**, para recibir las denuncias y ser utilizado en los carteles, afiches, trípticos y demás informativos que utilice el Comité de Ética en el cumplimiento de sus atribuciones; a través del Secretario Ejecutivo, hágase del conocimiento de la Coordinación de Comunicación Social, dicho correo electrónico, para los efectos procedentes. CÚMPLASE.-----

10. Clausura de la Sesión.-----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, el Presidente declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, agradeciendo su participación y aporte invaluable. Firmando al calce y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron.-----

LICENCIADO RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

LICENCIADO JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.



Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature in the middle right.
- A signature at the bottom right.
- A vertical watermark on the right side that reads "www.sspoo.gob.mx".



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

LIC. IVÁN RAÚL ORTIZ BUSTAMANTE.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y "PROPIETARIO VOCAL C" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C. ALFREDO ANTONIO HERNÁNDEZ CRUZ,
COORDINADOR OPERATIVO NORTE Y "PROPIETARIO VOCAL D" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

LICDA. DULCE MAZA SAYNES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y "PROPIETARIA VOCAL E" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

LICDA. NAYELI ORTIZ LUIS.
DELEGADA REGIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y "PROPIETARIA VOCAL F" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

LIC. DIEGO CARRASCO MARTÍNEZ,
ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y "PROPIETARIO VOCAL G" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C. GABRIEL DE LA ROSA ESPINOZA.
POLICÍA TERCERO Y "PROPIETARIO VOCAL H" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha veinte de diciembre de 2019.
CONSTE.....



Vertical text on the right margin: "GOB. EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA" and "Belisario Domínguez" with a handwritten number "8" in a circle.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

C. BRET SILVER AMADOR ÁLVAREZ.
POLICÍA AUXILIAR Y "PROPIETARIO
VOCAL I" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C. BERENICE MONTERO GÓMEZ.
PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITA
AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y
"PROPIETARIA VOCAL J" DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS.

C. KATIA ITZEL RAMÍREZ RAMÍREZ.
PERSONAL ADSCRITA AL PATRONATO DE
AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL Y
"SUPLENTE VOCAL K" DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha veinte de diciembre de 2019. CONSTE.-----



Belisario Domínguez Num 428
Colonia Reforma, Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 50 20 800